



COMPROMISO DE MATRÍCULA 2025

Yo _____ Rut _____,
apoderado(a) de _____, estudiante del curso _____ me
comprometo a cumplir con mi rol de apoderado(a) durante el año escolar 2025 en los siguientes aspectos:

1. Apoderado(a) y estudiante se comprometen a cumplir a cabalidad el Reglamento Interno Convivencia Escolar (RICE) del Colegio El Vergel.
2. Apoyar y acompañar en el proceso académico a mi pupila/o y en el cumplimiento de sus responsabilidades escolares.
3. Acepto la Misión y Visión del Colegio El Vergel.
4. Asegurar que mi pupila/o mantenga una buena asistencia, la cual no deberá bajar del 85%, entendiéndose que de ocurrir esto, será aplicado el Decreto 511 y 83 correspondiente a la evaluación de repitencia escolar por baja asistencia.
5. **El uso del celular está prohibido durante el desarrollo de la clase.** De no respetar la norma se aplicarán las siguientes medidas según nuestro actual RICE: “1er llamado de atención: se le solicita a la estudiante que lo guarde; 2do llamado de atención: docente a cargo de la clase solicita a estudiante que entregue el celular a docente, luego es traspasado a Inspectoría General para ser entregado al término de la jornada. Si la estudiante se niega a entregar el celular será informado/a el/la apoderado/a para que asista a entrevista de inmediato y firme carta de compromiso; 3er llamado de atención: el/la apoderado/a deberá retirar el celular.”
6. **Velar por la puntualidad** de mi pupila/o en el cumplimiento del horario de ingreso a clases (8:00 am) y de término de la jornada según corresponda. Considerando que es jornada única de 08:00 a 13:45 horas.
7. Respetar el **Protocolo de Asistencia y Atraso**. Revisar anexo 19 y 20 del RICE
 - Toda inasistencia debe ser justificada por certificado médico y/o licencia, así como justificativo de apoderada/o vía correo electrónico o de manera presencial.
 - Enviar **certificados médicos dentro de las 48 horas** posteriores a la ausencia. No se aceptarán certificados fuera de este plazo.
 - Todo certificado médico presentado fuera del plazo estipulado (2 días o al reintegrarse a clases la estudiante) no tendrá validez para la promoción por Decreto 67. Artículo 11.
 - Los atrasos serán normados por protocolo según RICE Anexo n°20.
8. Asegurar que la presentación personal de mi pupila/o sea acorde a las normas del colegio, es decir, con uniforme del establecimiento. Detalles en Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE).
9. Orientar a mi pupila/o respecto a su conducta, procurando que esta sea de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar, ajustándose al perfil del estudiante del Colegio (espíritu Vergeliano).
10. Presentarme al establecimiento cada vez que sea llamado/a, asistiendo tanto a reuniones de apoderados/as, como a las entrevistas citadas por profesores/as, inspectores u otro funcionario que lo requiera. En caso de no poder asistir, justificaré oportunamente y de manera formal mi inasistencia.



11. Informar situaciones relevantes que afecten el desarrollo académico y/o personal de mi pupila/o.
12. Actualizaré los datos de carácter personal (dirección, teléfono, correo u otra información que sea necesaria), a través del profesor/a jefe y/o inspectoría, cuando corresponda.
13. Me mantendré informado a través de todos los medios oficiales con los que cuenta el Colegio (Página web, correo electrónico y mensajería).
14. Entregaré de manera oportuna al establecimiento los certificados médicos general y/o de especialista.
15. Los retiros de estudiantes del establecimiento se realizan por el/la apoderado/a o tutor/tutora de forma presencial cumpliendo con **Protocolo de Retiro**.

Por mi parte, yo _____, Rut _____, Apoderada del curso _____, me comprometo en mi rol de Apoderada(a), a que mi pupila(o) asista a clases regularmente e ingrese a las mismas durante toda la jornada escolar, manteniendo una actitud participativa y respetuosa en el proceso de aprendizaje. Por lo tanto, asumo que ante faltas cometidas (que den cuenta del incumplimiento de este acuerdo), **se aplicará el Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE)**.

Apoderado

Inspectoría General